



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 64157/2019 - Cursada extraordinaria 2020 de la asignatura Nutrición y Bromatología

VISTO, que el plan de estudios 2008 modificado (Resoluciones CS 6228/16 y 6196/16) establece que la asignatura NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA quede dividida en dos asignaturas independientes denominadas “NUTRICIÓN” y “BROMATOLOGÍA”, y

CONSIDERANDO:

Que producto de este ordenamiento, no está previsto el dictado de la asignatura Nutrición y Bromatología a partir del año lectivo 2020.

Que en consecuencia, es necesario adoptar las medidas correspondientes para que los estudiantes tengan el mínimo de inconvenientes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN CURRICULAR, y lo acordado en la sesión del día 10 de diciembre de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA;

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el dictado de una cursada extraordinaria de la asignatura NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA del Plan 2008 de las carreras de Farmacia y Bioquímica durante el ciclo lectivo 2020 por las razones precitadas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese al Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, y a los Profesores encargados de la asignatura de referencia; tomen razón la Secretaría Académica y la Dirección de Alumnos y Títulos; y cumplido archívese.-

